

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



PLAN ANUAL OPERATIVO 2009

RECURSOS FINANCIEROS \$ 33,953,740.00

DR. RAFAEL HERNÁN CONTRERAS RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

RECIBIDO
D.G. PRESUPUESTO
'08 JUL 16 13:47

SAN SALVADOR, 15 DE JULIO DE 2008

CONTENIDO

	PÁG.
I. PRESENTACIÓN.....	1
II. MARCO LEGAL Y TÉCNICO	2
III. MISIÓN, VISIÓN, POLÍTICA DE CALIDAD Y VALORES	2
IV. OBJETIVOS INSTITUCIONALES	4
V. POLÍTICAS Y PRIORIDADES INSTITUCIONALES	5
VI. DEFINICIÓN DE METAS	6
ANEXOS.....	7
1. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	8
2. CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	14

I. PRESENTACIÓN

El Plan Anual Operativo de la Corte de Cuentas para el ejercicio 2009, ha sido elaborado en el marco del respeto a la normativa vigente y en armonía con las políticas para formular el Presupuesto General de la Nación; con el objetivo primordial de llevar a cabo la función que por mandato constitucional le corresponde a esta Corte.

Los ejes de acción de la gestión institucional se orientarán a incrementar el grado de oportunidad de la función fiscalizadora, fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos; así como definir y ejecutar programas y proyectos de carácter regional que promuevan la práctica del buen gobierno, la participación ciudadana y la lucha contra la corrupción.

Nuestras metas se han formulado sobre la base del desarrollo alcanzado por el Ente Fiscalizador, cuya ejecución estará fundamentada en la filosofía de la mejora continua, el trabajo en equipo, el gerenciamiento efectivo, el desarrollo permanente y sistemático del talento humano, así como en la optimización de los recursos asignados, bajo el contexto de nuestra Misión, Visión, Principios, Valores y Política de Calidad.

II. MARCO LEGAL Y TÉCNICO

La formulación del Plan se rige en un marco legal y técnico conformado por un conjunto de instrumentos que se enuncian a continuación:

- 1) Ley de la Corte de Cuentas de la República y sus Reformas.
- 2) Reglamento Orgánico Funcional y sus Reformas.
- 3) Sistema de Planificación Institucional.
- 4) Manual para la Elaboración del Plan Anual Operativo y Presupuesto.
- 5) Objetivos, Políticas y Prioridades Institucionales para el ejercicio fiscal 2009.
- 6) Políticas Internas de Auditoría Gubernamental.
- 7) Normas Técnicas de Control Interno Específicas.
- 8) Normas de Auditoría Gubernamental.
- 9) Manual de Auditoría Gubernamental.
- 10) Manual de Calidad.
- 11) Normas de Formulación Presupuestaria 2009, emitidas por el Ramo de Hacienda.

III. MISIÓN, VISIÓN, POLÍTICA DE CALIDAD Y VALORES

En el período 2009, la gestión institucional estará circunscrita al Pensamiento Estratégico de la Corte de Cuentas de la República.

MISIÓN

Somos el Organismo Superior de Control del Estado, responsable de pronunciarse profesional y éticamente sobre la legalidad, eficiencia, economía, efectividad y transparencia de la gestión pública, coadyuvando al desarrollo del Estado para mejorar el nivel de vida de los salvadoreños.

VISIÓN

La Corte de Cuentas de la República, proyecta consolidarse como Organismo moderno, líder en control gubernamental, con servicios que cumplan estándares de calidad mundial.

POLÍTICA DE CALIDAD

En la Corte de Cuentas de la República nos comprometemos a realizar con calidad la fiscalización en su doble aspecto, administrativo y jurisdiccional, a través del mejoramiento continuo de la red de procesos y la gestión del Talento Humano, cumpliendo con el marco legal y técnico aplicable, para contribuir al desarrollo de la sociedad salvadoreña.

PRINCIPIOS Y VALORES

La Corte de Cuentas de la República inspira su gestión bajo los siguientes principios y valores:

INTEGRIDAD: Nuestro trabajo se caracteriza por la independencia de criterio, justicia y probidad, apegado en los valores y principios expresados en nuestro Código de Ética, la normativa jurídica y técnica que rigen la actuación del ente fiscalizador.

LEALTAD: Nos identificamos y comprometemos con la misión, visión, valores y objetivos institucionales, en consecuencia nos dedicamos con profesionalismo y orgullo de pertenencia a la efectividad del control gubernamental.

RESPONSABILIDAD: La rendición de cuentas sobre el cumplimiento de nuestras responsabilidades la hacemos de manera transparente, ante la instancia parlamentaria que tiene la representación del pueblo y la difusión de resultados a la sociedad

SOLIDARIDAD: Nos adherimos al trabajo con responsabilidad, esmero y apoyo mutuo entre los servidores que integramos la Institución.

APERTURA SOCIAL: Mantenemos una actitud receptiva, respetuosa y diligente hacia las demandas y exigencias ciudadanas, a las críticas responsables y constructivas que los diversos sectores de la sociedad realizan a nuestra labor, a efecto de fortalecerla continuamente.

TRANSPARENCIA: La labor de la Corte de Cuentas se sustenta en sólidas bases éticas, legales y técnicas que contribuyen a generar una mayor credibilidad ante la ciudadanía.

MÍSTICA: Nuestros servicios los brindamos con profesionalismo, disciplina, oportunidad, esmero y con la plena convicción de que contribuyen a generar una cultura de efectividad y probidad en la gestión pública.

AUSTERIDAD: Desempeñamos nuestras funciones con estricto régimen de economía y eficiencia produciendo más con menos recursos; actuando con sobriedad, rectitud y honradez.

IV. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

A) GENERALES

1. Incrementar la efectividad de la función fiscalizadora que corresponde a esta Corte de Cuentas, a efecto de promover mayor eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos.
2. Definir y ejecutar programas y proyectos de carácter regional, orientados a promover el buen gobierno, la transparencia, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción.

B) ESPECÍFICOS

1. Fortalecer el Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública, para lograr mayor efectividad en el control gubernamental.
2. Agilizar el proceso jurisdiccional, en forma sistemática e integral, en el marco de una pronta y cumplida justicia.
3. Mejorar los tiempos de respuesta de los procesos administrativos, en apoyo a la función de fiscalización, bajo parámetros de economía, racionalidad, oportunidad, calidad y transparencia.
4. Fortalecer y sostener el Sistema de Gestión de la Calidad y mejorar continuamente los procesos institucionales.
5. Desarrollar las competencias del recurso humano, a través de la capacitación sistemática.
6. Fortalecer la rendición de cuentas mediante la promoción de la participación ciudadana responsable.

7. Identificar fuentes de financiamiento y definir estrategias que permitan implementar planes y proyectos de fiscalización regional.
8. Contribuir al desarrollo de las funciones que como Secretaría Técnica del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de Integración Centroamericana (CFR-SICA) le corresponde a esta Corte.
9. Fortalecer los vínculos de cooperación con organismos regionales, compartiendo conocimientos y experiencias que contribuyan al desarrollo de las mejores prácticas de fiscalización.

V. POLÍTICAS Y PRIORIDADES INSTITUCIONALES

POLÍTICAS

1. Se aplicarán criterios de innovación, liderazgo, apertura al cambio y trabajo en equipo en todos los procesos institucionales.
2. Se mejorará la cobertura y oportunidad de las acciones de control.
3. Las actividades de apoyo a la fiscalización se desarrollarán bajo parámetros de eficiencia, economía y oportunidad.
4. Los proyectos orientados a modernizar, desarrollar y fortalecer la Institución estarán en armonía con los objetivos y la política de calidad.
5. Se propiciará el desarrollo del recurso humano y se procurará un ambiente laboral adecuado.
6. Se orientarán esfuerzos para desempeñar un rol proactivo en el marco de la integración regional.

PRIORIDADES

La Corte asignará sus recursos así:

1. En la fiscalización de la Hacienda Pública y de la ejecución del Presupuesto.
2. En el desarrollo sistemático e integral del recurso humano en función de la efectividad institucional.
3. En el fortalecimiento y modernización Institucional, así como en el sostenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad.
4. En el desempeño de las responsabilidades que conlleva la participación activa en organismos regionales.

VI. DEFINICIÓN DE METAS

Las metas constituyen la parte cuantitativa de las prioridades, expectativas y objetivos concebidos para alcanzar de forma exitosa la gestión proyectada; también son conocidas como los retos gerenciales de una organización, área de trabajo o unidad organizativa. Nuestras metas se presentan agrupadas por Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo, mismas que están vinculadas con el pensamiento estratégico y operativo de esta Corte, considerando a la vez, los recursos financieros necesarios para su ejecución.

En los anexos respectivos se detallan los productos y servicios que se prevé alcanzar con la presente planificación.


DR. RAFAEL HERNÁN CONTRERAS RODRÍGUEZ
PRESIDENTE



ANEXOS

ANEXO 1

A- UNIDAD PRESUPUESTARIA 01

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS \$ 13,758,810.00

SITUACIÓN ACTUAL: A través del continuo proceso de modernización y fortalecimiento de la Corte de Cuentas y en armonía con los objetivos y prioridades institucionales, se ha logrado la certificación de los procesos sustantivos administrados en las áreas de auditoría y jurisdiccional, bajo la Norma ISO 9001:2000; se ha brindado mayor apertura informativa sobre la gestión fiscalizadora; la denuncia ciudadana está siendo tramitada con mayor oportunidad y celeridad; con la capacitación sistemática del recurso humano y el robustecimiento constante de la plataforma y recursos tecnológicos, se han fortalecido las competencias del personal y agilizado procedimientos institucionales, en pro de mejorar la prestación de nuestros servicios; asimismo, el presidir el Organismo que aglutina las Entidades Homólogas a nivel Latinoamericano y del Caribe, ha fomentado el intercambio de conocimientos y experiencias en materia de control, auditoría y mejores prácticas de fiscalización; finalmente, debido al liderazgo y trabajo realizado por esta Corte, le ha hecho acreedora de un nuevo reconocimiento internacional al ostentar, en carácter permanente, la Secretaría Técnica del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de Integración Centroamericana (CFR-SICA).

A- UNIDAD PRESUPUESTARIA 01**DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL****A1) LÍNEA DE TRABAJO 01-01 DIRECCIÓN SUPERIOR****RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS \$ 200,480.00**

OBJETIVO: Establecer e implementar políticas, programas y estrategias que conlleven al mejoramiento integral de la gestión institucional, aprovechando a la vez, el intercambio y oportunidades de cooperación técnica y financiera; así como, contribuir al desarrollo del marco normativo y operativo de la fiscalización en la región centroamericana.

POLÍTICA PRESUPUESTARIA: La administración de los recursos asignados a esta Unidad Presupuestaria, se aplicará bajo criterios de optimización, eficiencia y efectividad, orientándolos a lograr un efectivo y oportuno apoyo a la función fiscalizadora.

Programación de Metas para el Período 2009
UNIDAD PRESUPUESTARIA: 0200-01 DIRECCION Y ADMINISTRACION INSTITUCIONAL

0200-01-01 DIRECCION SUPERIOR

OBJETIVO: Establecer e implementar políticas, programas y estrategias que conlleven al mejoramiento integral de la gestión institucional, aprovechando a la vez, el intercambio y oportunidades de cooperación técnica y financiera; así como, contribuir al desarrollo del marco normativo y operativo de la fiscalización en la región centroamericana.

No.	NOMBRE DEL PRODUCTO (METAS)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROYECTADA ANUAL DEL PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCION			
				PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
1) Dirección Superior PROPOSITO: Dictar políticas, estrategias y lineamientos que orienten la gestión fiscalizadora dentro del marco de sus atribuciones constitucionales, así como impulsar el desarrollo y aplicabilidad de la normativa necesaria para el ejercicio del control externo en el contexto de la integración centroamericana.							
1	Aprobar políticas, planes y programas que apoyen efectivamente al logro de los objetivos y expectativas institucionales.	Gestión	100%				
2	Impulsar el fortalecimiento de la normativa, de carácter jurídico y técnico que regula el Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública.	Gestión	100%				
3	Coordinar la ejecución de proyectos y convenios de cooperación e integración regional para el fortalecimiento e intercambio de conocimientos y experiencias en pro de la efectividad y mejores prácticas de fiscalización.	Gestión	100%				
4	Dictar políticas, normas y procedimientos de control y fiscalización que coadyuven al fortalecimiento de la transparencia en el uso de los fondos otorgados a organismos dentro del marco de la integración regional.	Gestión	100%				

A- UNIDAD PRESUPUESTARIA 01**DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL****A2) LÍNEA DE TRABAJO 01-02 ADMINISTRACIÓN GENERAL****RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS \$ 13,558,330.00**

OBJETIVO: Incrementar la efectividad de los procesos administrativos y de soporte que coadyuvan a la función fiscalizadora, a través de la ejecución de programas, políticas y estrategias orientados a la eficiente administración de los recursos humanos y materiales, el acompañamiento en el sostenimiento y mejora del Sistema de Gestión de la Calidad, así como su implementación en el área administrativa institucional.

POLÍTICA PRESUPUESTARIA: La administración de los recursos asignados a esta Unidad Presupuestaria, se aplicará bajo criterios de optimización, eficiencia y efectividad, orientándolos a lograr un efectivo y oportuno apoyo a la función fiscalizadora.

Programación de Metas para el Período 2009
UNIDAD PRESUPUESTARIA: 0200-01 DIRECCION Y ADMINISTRACION INSTITUCIONAL

0200-01-02 ADMINISTRACIÓN GENERAL

OBJETIVO: Incrementar la efectividad de los procesos administrativos y de soporte que coadyuvan a la función fiscalizadora, a través de la ejecución de programas, políticas y estrategias orientados a la eficiente administración de los recursos humanos y materiales, el acompañamiento en el sostenimiento y mejora del Sistema de Gestión de la Calidad, así como su implementación en el área administrativa institucional.

No.	NOMBRE DEL PRODUCTO (METAS)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROYECTADA ANUAL DEL PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCION		
				PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
PROPOSITO: Desarrollar de manera oportuna y ágil los diferentes procesos administrativos de soporte, bajo estándares de calidad, que permita a las diferentes Unidades Organizativas de la Corte de Cuentas, satisfacer sus necesidades, coadyuvando al cumplimiento de sus objetivos y metas.						
1)	Administración General					
1	Fortalecer el sistema de comunicación e información institucional y proyectar la imagen de la Corte de Cuentas en el ámbito nacional e internacional.	Gestión	100%			
2	Realizar acciones de control a las operaciones, actividades y programas de la Corte de Cuentas, conforme la normativa interna aplicable.	Gestión	100%			
3	Atender de forma ágil y oportuna la denuncia ciudadana responsable.	Gestión	100%			
4	Coadyuvar en el direccionamiento institucional, a través de la asesoría legal y técnica en la toma de decisiones.	Gestión	100%			
5	Ejercer la coordinación de las labores administrativas con el propósito de coadyuvar al proceso de modernización institucional y de mejora continua.	Gestión	100%			
6	Desarrollar el ciclo administrativo financiero que permita el uso racional y oportuno de los recursos asignados.	Gestión	100%			
7	Apoyar a la Institución brindando una ágil y oportuna asesoría y asistencia jurídica apegada a la normativa legal y técnica.	Gestión	100%			
8	Desarrollar el proceso de adquisiciones y contrataciones de los bienes y servicios requeridos por la Institución, en forma transparente, oportuna, eficiente y bajo parámetros de calidad.	Gestión	100%			

1) Administración General		PROPOSITO: Desarrollar de manera oportuna y ágil los diferentes procesos administrativos de soporte, bajo estándares de calidad, que permita a las diferentes Unidades Organizativas de la Corte de Cuentas, satisfacer sus necesidades, coadyuvando al cumplimiento de sus objetivos y metas.						
		NOMBRE DEL PRODUCTO (METAS)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROYECTADA ANUAL DEL PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCION			
PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE				TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE		
9	Administrar con eficiencia y eficacia el recurso humano y velar por la seguridad y salud ocupacional.	Gestión	100%					
10	Ejecutar la planificación, promover el desarrollo institucional, así como mejorar la efectividad de los procesos de trabajo, bajo un enfoque integral, dinámico y con estándares de calidad.	Gestión	100%					
11	Apoyar la labor de las diferentes dependencias del Ente Fiscalizador, proveyéndoles con oportunidad, calidad y eficiencia, los servicios e insumos necesarios para su normal funcionamiento.	Gestión	100%					
12	Dinamizar los procesos de trabajo fortaleciendo la estructura tecnológica y los sistemas informáticos institucionales, satisfaciendo adecuadamente los requerimientos operativos y administrativos.	Gestión	100%					
13	Fortalecer el recurso humano mediante la capacitación continua y sistemática, a efecto de contribuir a incrementar sus conocimientos y competencias y mejorar sus habilidades y destrezas.	Gestión	100%					
14	Apoyar y ejecutar los proyectos impulsados dentro de la planeación estratégica institucional.	Gestión	100%					

ANEXO 2

B- UNIDAD PRESUPUESTARIA 02

CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS \$ 20,194,930.00

SITUACIÓN ACTUAL: La función fiscalizadora ejercida por esta Institución y desarrollada a través de los procesos sustantivos de auditoría y juicio de cuentas, está constantemente siendo fortalecida mediante la actualización, perfeccionamiento y aplicabilidad de instrumentos normativos de carácter técnico y legal, tendientes a incrementar la efectividad de los mismos y de los componentes del Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública, implementándose un Sistema de Gestión de la Calidad en los referidos procesos, lo que ha permitido la obtención de una certificación internacional bajo la Norma ISO 9001:2000, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo en la prestación de nuestros servicios.

B- UNIDAD PRESUPUESTARIA 02**CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA****B1) LÍNEA DE TRABAJO 02-01 AUDITORÍA****RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS \$ 16,027,555.00**

OBJETIVO: Lograr más cobertura y oportunidad en la fiscalización que por mandato constitucional compete a esta Corte de Cuentas, ejerciendo un mayor control en el uso de los recursos del Estado, coadyuvando con la transparencia y efectividad de la gestión pública.

POLÍTICA PRESUPUESTARIA: La administración de los recursos asignados a esta Unidad Presupuestaria, se desarrollará bajo criterios de optimización, eficiencia, efectividad y transparencia, para ejercer efectiva y oportunamente la fiscalización en su doble aspecto, administrativo y jurisdiccional.

Programación de Metas para el Período 2009
UNIDAD PRESUPUESTARIA: 0200-02 CONTROL Y AUDITORIA DE LA GESTION PUBLICA

0200-02-01 AUDITORIA

OBJETIVO: Lograr más cobertura y oportunidad en la fiscalización que por mandato constitucional compete a esta Corte de Cuentas, ejerciendo un mayor control en el uso de los recursos del Estado, coadyuvando con la transparencia y efectividad de la gestión pública.

1) Auditoría		PROPOSITO: Fiscalizar las entidades del Estado, a través de la práctica de la auditoría gubernamental.						
No.	NOMBRE DEL PRODUCTO (METAS)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROYECTADA ANUAL DEL PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCION				
				PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	
1	Coordinar las unidades que ejercen la auditoría gubernamental.	Gestión	100%					
2	Practicar Auditorías a Entidades del Sector Público.	Informe	529	55	146	122	206	
3	Realizar acciones de control en atención a denuncias ciudadanas y a requerimientos internos y externos.	Gestión	100%					
4	Apoyar mediante evaluaciones técnicas las auditorías que incluyan obras y proyectos de inversión pública.	Reporte Técnico	980	250	265	260	205	
5	Apoyar y ejecutar los proyectos impulsados dentro de la planeación estratégica institucional.	Gestión	100%					

B- UNIDAD PRESUPUESTARIA 02

CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

B2) LÍNEA DE TRABAJO 02-02 JUICIO DE CUENTAS

RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS \$ 4,167,375.00

OBJETIVO: Sostener y mejorar la calidad y oportunidad de los procesos jurisdiccionales, en forma sistemática e integral, en el marco del debido proceso y encaminada a una pronta y cumplida justicia.

POLÍTICA PRESUPUESTARIA: La administración de los recursos asignados a esta Unidad Presupuestaria, se desarrollará bajo criterios de optimización, eficiencia, efectividad y transparencia, para ejercer efectiva y oportunamente la fiscalización en su doble aspecto, administrativo y jurisdiccional.

Programación de Metas para el Período 2009
UNIDAD PRESUPUESTARIA: 0200-02 CONTROL Y AUDITORIA DE LA GESTION PUBLICA

0200-02-02 JUICIO DE CUENTAS

OBJETIVO: Sostener y mejorar la calidad y oportunidad de los procesos jurisdiccionales, en forma sistemática e integral, en el marco del debido proceso y encaminada a una pronta y cumplida justicia.

2) Control Jurisdiccional		PROPOSITO: Ejercer el control jurisdiccional, con estricto apego a la legalidad, imparcialidad y prontitud en la aplicación de justicia.						
		NOMBRE DEL PRODUCTO (METAS)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROYECTADA ANUAL DEL PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCION			
PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE				TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE		
1	Sustanciar y resolver sobre las responsabilidades administrativas y patrimoniales en el juicio de cuentas.	Sentencia	391	89	99	101	102	
2	Sustanciar y resolver los Recursos de Revisión y Apelación.	Proyecto de Sentencia	240	60	60	60	60	
3	Apoyar y ejecutar los proyectos impulsados dentro de la planeación estratégica institucional.	Gestión	100%					